

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 039 – CMZ – 2015

Zamora, 23 de marzo de 2015

Abogado
Jaime Armijos Taizha
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto a la autorización del Concejo para firma de un convenio entre la casa hogar Betania y la institución municipal, para la ejecución del proyecto de atención integral del ciclo de vida gerontológica; de forma que, los señores Concejales, en base a la información presentada, luego del análisis respectivo y con las observaciones presentadas, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al ejecutivo municipal la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal de Zamora y los representantes legales de la casa hogar Betania, para la ejecución del proyecto de atención integral del ciclo de vida gerontológica, debiéndose acoplar dicho convenio al proyecto aprobado por el Concejo Municipal, como también insertar en los antecedentes que todos los recursos transferidos en el año 2014, se encuentran debidamente justificados y en la cláusula cuarta, se desglose el valor de los USD 56.546,28.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Finanzas, D. Sostenible, Archivo.